



RESOLUCION-CS-N° 184/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 JUN 1998

Expte. N° 1.045/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la propuesta del Programa CRE - COLUMBUS, con el fin de promover la colaboración en el campo de la evaluación institucional, en el marco de su Proyecto de Autoevaluación, para intercambiar experiencias, compartir recursos y divulgar buenas prácticas y herramientas operacionales a otras universidades; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CS N° 102/96, que avala el Proceso de Autoevaluación a iniciarse por parte de la Carrera de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con el apoyo de SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD; que manifiesta su voluntad de otorgar incentivos a las unidades autoevaluadas y autorreguladas; que crea una **Comisión de Enlace** entre la Secretaría Académica y las Facultad, conformándola nominalmente por cada una de ellas.

El informe producido por Secretaría Académica a fs. 81 y 82 del expediente de la referencia en el que deja constancia de los trámites realizados ante la totalidad de las unidades académicas, con el fin de actualizar datos y eventualmente modificar la conformación de la Comisión de Enlace, creada por Resolución CS N° 102/96.

Que dicha Secretaría, atendiendo al pedido efectuado por la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), estima conveniente la incorporación de dos (2) de sus miembros en carácter de representantes de los alumnos.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 220/98, nomina, además, a la Srta. Decana Msc. Lidia Esther Ibarra, la Sra. Vicedecana, Dra. Emilce Ethel Ottavianelli y a la Lic. María Cristina Preti, para que sean incorporadas a la Comisión de Enlace.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 133/98.

///....



RESOLUCION-CS-N° 184/98

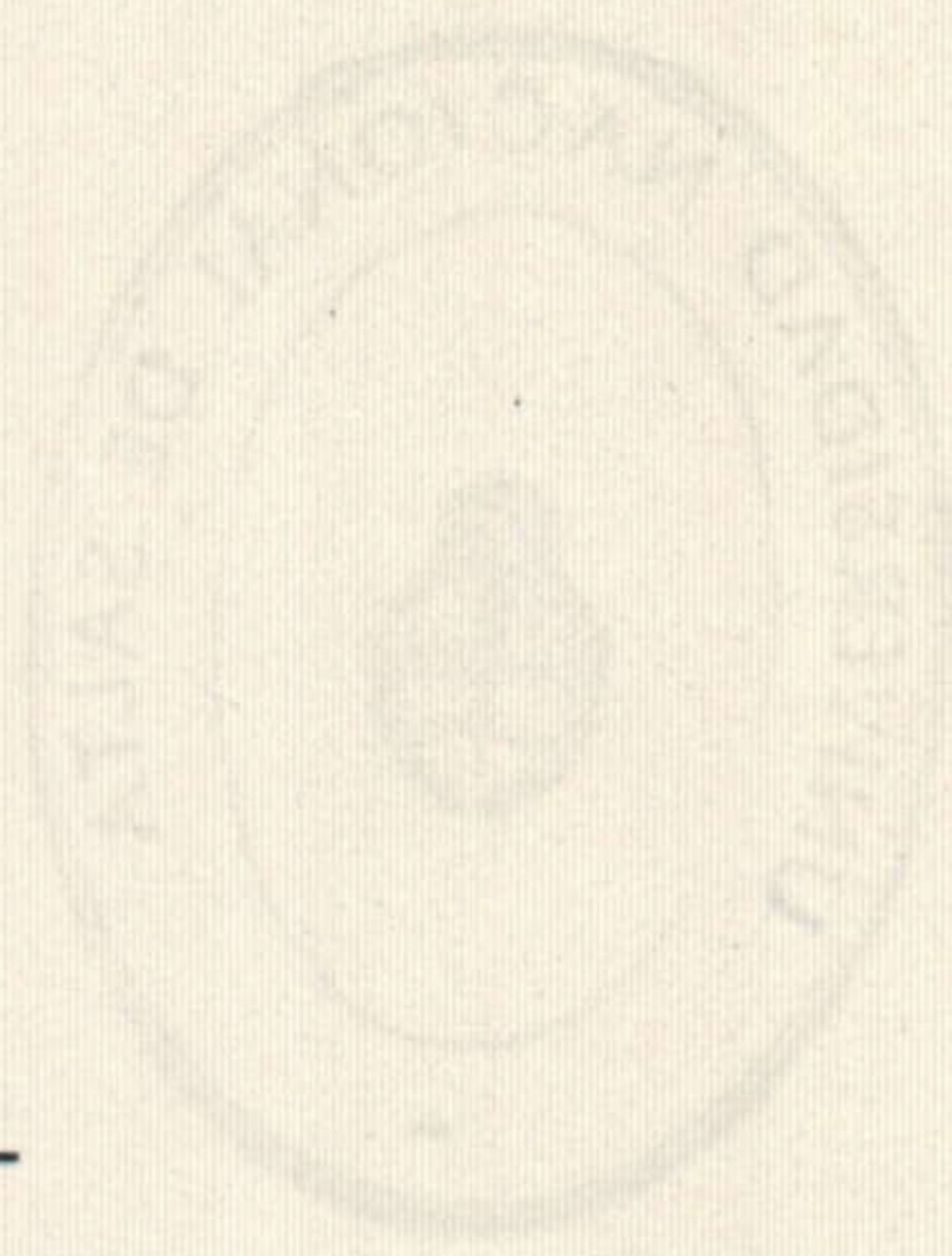
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA



.../// - 2 -

Expte. N° 1.045/95.-

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 11 de Junio de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la conformación de la Comisión de Enlace establecida por el Artículo 3° de la Resolución CS N° 102/96, de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Humanidades:

- Prof. Silvia RADULOVICH de BARNES

Facultad de Ciencias Naturales:

- Dra. María Asunción SEGURA de HUBERT
- Lic. Sergio MOSA

Facultad de Ingeniería:

- Lic. Delia Esther ACOSTA
- Ing. María Matilde CASERMEIRO de SALGADO

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

- Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ
- Cr. Armando Roberto VARILLAS
- Cr. Roberto Luis ORCE

Facultad de Ciencias Exactas:

- Msc. Lidia Ester IBARRA
- Dra. Emilce Ethel OTTAVIANELLI

///....

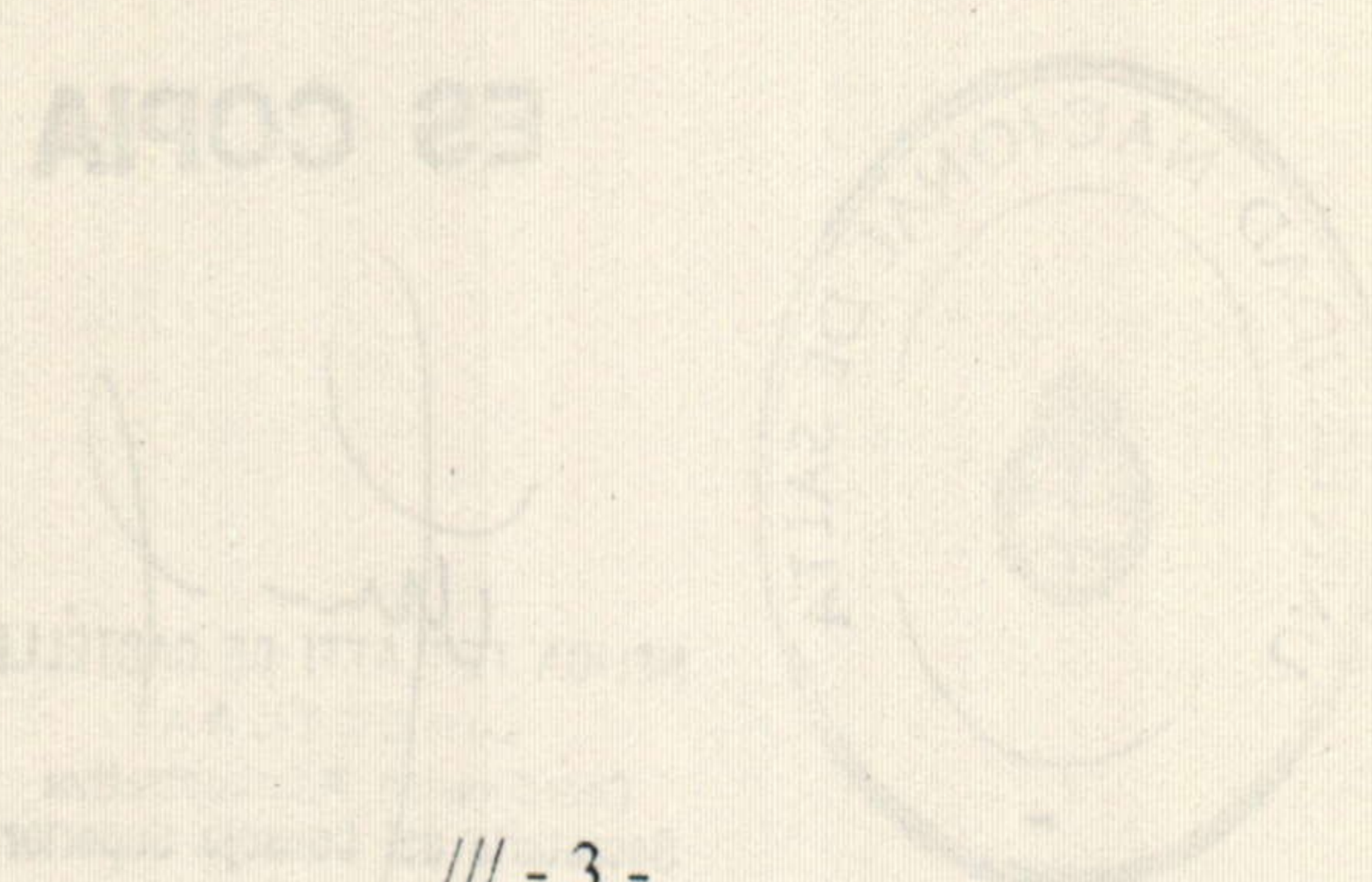


Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 3 -

Expte. N° 1.045/95.-

- Prof. Verónica JAVI de ARROYO
- Lic. María Cristina PRETI

Facultad de Ciencias de la Salud:

- Lic. Carmen Rosa ESTRADA
- Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE

Sede Regional Orán:

- Prof. Mónica TELLO

Sede Regional Tartagal:

- Prof. Graciela Lilian ANDREANI

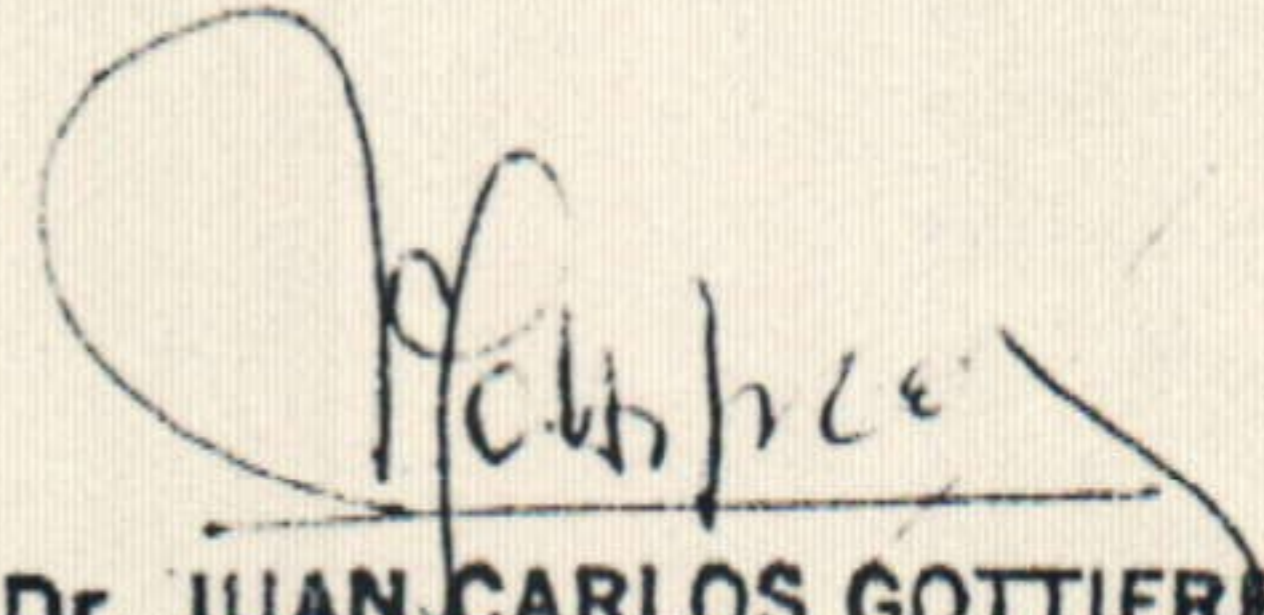
Federación Universitaria de Salta:

- Sr. Oscar Darío BARRIOS
- Sr. Flavio David GERÉZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultades, Secretaría Académica, FUSa. y miembros de la Comisión de Enlace. Cumplido, siga resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 184/98